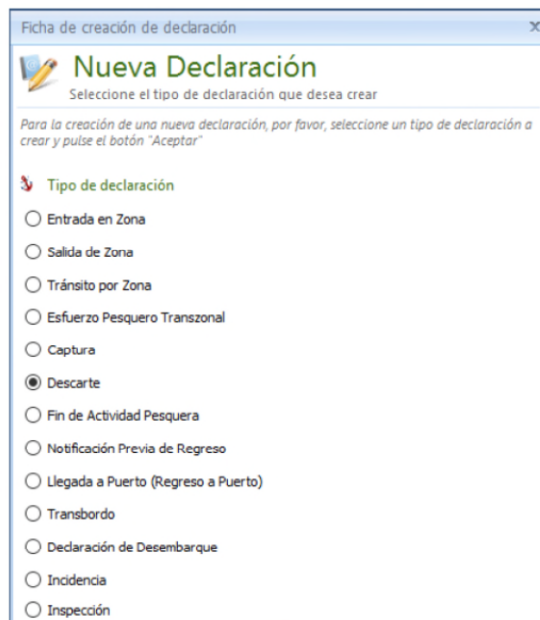


## ANOTACIONES RELATIVAS A DESCARTES: OPERATIVA PARA EL PATRÓN

### Diario Electrónico (DEA)

- Para cumplir con la obligación de registrar y transmitir un mensaje de descarte, se crea una Nueva Declaración llamada “**Descarte**” (Imagen 1). Una vez seleccionada dicha declaración por parte del capitán, se deben registrar los siguientes datos:
  1. Fecha y Hora (UTC) en la que se produce el descarte
  2. Posición (coordenadas de latitud y longitud) en la que se devuelve el pescado al mar.
  3. Motivo de descarte.
  4. Especie, kg y zona de captura de la especie descartada.



The image shows a screenshot of a web application window titled "Ficha de creación de declaración". The main heading is "Nueva Declaración" with a sub-instruction: "Seleccione el tipo de declaración que desea crear". Below this, there is a note: "Para la creación de una nueva declaración, por favor, seleccione un tipo de declaración a crear y pulse el botón 'Aceptar'". The form contains a section titled "Tipo de declaración" with a list of radio button options: "Entrada en Zona", "Salida de Zona", "Tránsito por Zona", "Esfuerzo Pesquero Transzonal", "Captura", "Descarte" (which is selected), "Fin de Actividad Pesquera", "Notificación Previa de Regreso", "Llegada a Puerto (Regreso a Puerto)", "Transbordo", "Declaración de Desembarque", "Incidencia", and "Inspección".

Descarte

Utilice este formulario para gestionar el descarte

Rellene el formulario para crear la declaración

Para crear una declaración de descarte, por favor, rellene la información requerida. Recuerde que este tipo de declaración sólo debe ser utilizada si se han descartado especies.

**Información General del Descarte**

Fecha (UTC)  Hora (UTC)

Motivo de Descarte

Observaciones

**Posición en el momento del descarte (dónde se devuelve el pescado al mar) (formato WGS84)**

Latitud  Longitud

**Especies descartadas**

Debe rellenar toda la información de las especies descartadas.

Utilice el botón para añadir una nueva especie al listado [+ Añadir Especie](#)

Código	Especie	Peso (Kg)	Nº Ejemplares	Zona FAO	Zona Económica	Categoría Talla	Número Cuba
		0,00	0				

Aceptar Cerrar

Imagen 1

- En relación al **“Motivo de Descarte”**, destacar que se debe elegir uno de los motivos disponibles en el desplegable, entre los que se encuentran las siguientes opciones (Imagen 2):

Descarte

Utilice este formulario para gestionar el descarte

Rellene el formulario para crear la declaración

Para crear una declaración de descarte, por favor, rellene la información requerida. Recuerde que este tipo de declaración sólo debe ser utilizada si se han descartado especies.

**Información General del Descarte**

Fecha (UTC)  Hora (UTC)

Motivo de Descarte

Observaciones

**Posición en el momento del descarte (dónde se devuelve el pescado al mar) (formato WGS84)**

Latitud  Longitud

**Especies descartadas**

Debe rellenar toda la información de las especies descartadas.

Utilice el botón para añadir una nueva especie al listado [+ Añadir Especie](#)

Código	Especie	Peso (Kg)	Nº Ejemplares	Zona FAO	Zona Económica	Categoría Talla	Número Cuba
		0,00	0				

Aceptar Cerrar

Imagen 2

## MOTIVOS DE DESCARTE

1. % *de minimis* (DIM)
  2. Alta supervivencia (HSV)
  3. Especies prohibidas (PRO)
  4. Pescado dañado por depredadores (PDM)
  5. Otros (OTH)
  6. Cuota agotada (QEX)
  7. Especies no sujeta a obligación de desembarque (NOD)
  8. Carnada (CAR)
- Los motivos nº 1, 2, 3 y 4, son los que permiten al sector eludir de forma legal la obligación de desembarque en aguas comunitarias, sólo en esos casos concretos, pudiendo así declararlos como exención a la LO y poder seguir descartando.
- DIM: se seleccionará la opción *de minimis* si, en función de la especie, modalidad y caladero se dispone de porcentaje para ello.
  - HSV: este motivo podrá ser utilizado únicamente para las especies y modalidades autorizadas en cada caladero, siguiendo las instrucciones establecidas para la devolución al mar de la especie en cuestión. Esta operación debe realizarse con la mayor celeridad posible e indicando el peso estimado.
  - PRO: posibilidad restringida a las especies prohibidas especificadas en la normativa de TAC y cuota y de medidas técnicas. La devolución deberá realizarse con la mayor celeridad posible, detallándose la especie que se devuelve al mar y el peso estimado.
  - PDM: se recurrirá a este motivo cuando los ejemplares capturados durante la actividad pesquera que se encuentren sometidos a la obligación de desembarque, hayan sido dañados por la acción de un predador. Se deberá detallar especies y cantidades descartadas.
- Los motivos nº 5 y 6 no se podrán utilizar en aguas de la UE y corresponden a “Others” y a “Quota Exhausted”. Si el capitán intenta registrar y transmitir un descarte con alguno de estos dos motivos indicando aguas comunitarias, el mensaje será rechazado.
- El motivo nº 7 NOD está definido sólo para aquellas especies que no están sometidas a LO bien porque no tienen cuota o bien porque no tienen talla mínima y por tanto pueden seguir descartándose. Una vez seleccionado el motivo NOD se especificará mediante una pantalla de warning que únicamente se podrá utilizar esta opción para aquellas especies sin cuota en el Atlántico y sin talla mínima en el Mediterráneo (Imagen 3)

Imagen 3

En el caso del motivo NOD, el registro será obligatorio a partir de cantidades superiores a 50 kg, en el resto de casos (DIM, HSV, PDM, PRO, CAR) se tendrán que apuntar todos los descartes desde el Kg 1.

- El motivo nº 8 es para aquellos barcos que capturan cebo vivo (carnada) y que deben declarar dicho descarte cada vez que consuman carnada para la pesca de túnidos. Las especies y cantidades que se descarten como “Carnada”, a diferencia del resto de descartes, Sí deben declararse previamente como captura. De esta forma se van restando de la bodega hasta la cancelación total de la captura. Los descartes de carnada (CAR) se anotarán desde el kg 1, con el fin de dar cumplimiento a este mecanismo, por exigencia del funcionamiento interno del DEA.  
El resto de descartes SÓLO SE DECLARAN COMO DESCARTE.
- Por último, tras haber seleccionado uno de los motivos de descarte, hay que pasar a “Añadir Especie”, para declarar la especie que se va a descartar. En esta parte de la declaración, las coordenadas que hay que indicar son las de la **zona geográfica dónde se capturó el pescado que ahora se descarta**. Si bien la idea del descarte es que el pescado se devuelva al mar lo más rápidamente posible, en alguna ocasión puede que el descarte no sea inmediato, por eso la necesidad de reportar ambas coordenadas (Imagen 4).

Ficha de Edición

## Definición de Especies

Utilice este formulario para especificar las especies

➔ Identificación de la Especie Capturada

Especie:

Indique la zona geográfica en la que se capturó, la especie que ahora está descartando

Posición (formato WGS84)

Latitud:  Longitud:

Información sobre la Zona

Utilice el icono del mundo para obtener automáticamente la zona económica según la latitud y la longitud especificadas

Zona FAO:  Zona Económica:

Rectángulo Estadístico:  Zona Esfuerzo:

GSA:

Indique la Información relativa a las Cantidades y el Número de Ejemplares

Información relativa a las Cantidades y Ejemplares (Talla Legal)

Total Peso (Kg):  Número Total Ejemplares:

Tipo de Medición:

Aceptar y Seguir    Aceptar    Cerrar

Imagen 4

- Cuando los descartes de marrajo dientuso (SMA) se realicen en las zonas FAO 21 y 27 (Atlántico Norte) bajo motivo OTH (en aguas no comunitarias) o NOD (en aguas comunitarias), el mensaje le pedirá definir si el pescado está vivo o muerto (Imagen 5).

Ficha de Edición

## Definición de Especies

Utilice este formulario para especificar las especies

➔ Identificación de la Especie Capturada

Especie:

Tipo Pescado:  Vivo  Muerto

Indique la zona geográfica en la que se capturó, la especie que ahora está descartando

Posición (formato WGS84)

Latitud:  Longitud:

Información sobre la Zona

Utilice el icono del mundo para obtener automáticamente la zona económica según la latitud y la longitud especificadas

Zona FAO:  Zona Económica:

Rectángulo Estadístico:  Zona Esfuerzo:

GSA:

Indique la Información relativa a las Cantidades y el Número de Ejemplares

Información relativa a las Cantidades y Ejemplares (Talla Legal)

Total Peso (Kg):  Número Total Ejemplares:

Tipo de Medición:

Aceptar y Seguir    Aceptar    Cerrar

Imagen 5



## MOTIVOS DE DESCARTE

1. % de *minimis* (DIM)
2. Alta supervivencia (HSV)
3. Especies prohibidas (PRO)
4. Pescado dañado por depredadores (PDM)
5. Especies no sujeta a obligación de desembarque (NOD)
6. Carnada (CAR)

Con todo ello, y teniendo en cuenta el modelo facilitado en el reglamento ya citado, en el apartado de capturas desglosadas deberá anotarse (tabla 6):

- En la 1ª fila: las especies descartadas por el patrón, expresadas en código alfa-3 de la FAO por cualquiera de los motivos de descarte mencionados anteriormente.
- En la 2ª fila: el motivo por el cual se ha realizado el descarte, utilizándose los códigos correspondientes de descarte (DIM, HSV, PRO, PDM, NOD y CAR) en los diferentes casos.
- En las sucesivas filas se especificarán los kilogramos que han sido descartados. Mientras que en el caso del motivo NOD (no sujeta a obligación de desembarque), el registro será obligatorio a partir de cantidades mayores de 50 kg, en el resto de casos (DIM, HSV, PDM, PRO, CAR) se tendrán que apuntar todos los descartes desde el Kg 1. Los espacios contiguos en la fila de las cantidades descartadas se reservarán para apuntar las coordenadas (latitud y longitud) en las cuales se produjo el descarte.

Capturas, desglosadas por especies, mantenidas a bordo, descartadas o liberadas al mar, en kg de peso vivo o en número de unidades (15)(16)											
MAC	SKA	VMA							Especie	Peso vivo de una unidad, o número de individuos de cada una de las especies	Rúbrica del capitán
DIM	HSV	NOD							Mantenida a bordo, por tamaño, descartada o liberada al mar		
35	49	150	N43°6304	W006°1050						↓	

Tabla 6